



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO
Nit.: 900883123-0

Bogotá D, C Marzo 1 de 2018

Señor (as/es)

Junta Directiva

Socios y,

Asociados

Ciudad.-

1. INFORME DE GESTION 2017

Como directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Profesionales del Cambio “ASOPROCAMBIOS”, me es grato presentar la gestión de la asociación en estos meses que he estado al frente de esta entidad.

El informe de gestión a realizar se basa en lo reglamentado por la ley 603 de 2000 “el artículo 47 de la 222 de 1.995”, que refleja la situación económica, administrativa y comercial de la empresa.

El informe contiene:

1. Los acontecimientos importantes durante el año 2017
2. La evolución que ha tenido la sociedad
3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores

El informe debe ser aprobado por la mayoría de los votos de quienes participen en esta Asamblea.



INTRODUCCION

En el año 2017, se realizaron varias gestiones desde la asociación para beneficio de todos los asociados, así como:

DEMANDA A LA DIAN RESOLUCION 060

Con la demanda interpuesta a la resolución 060 de diciembre de 2016, se lograron varias de las pretensiones que hoy quedaron incluidas en la vigente Resolución 061 de noviembre de 2017. Estos fueron algunos de los puntos que tuvieron incidencia en la nueva resolución

DESVIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DEL FUNCIONARIO:

En la resolución atacada, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), estableció formas de perder la autorización como profesional del Cambio, entre las cuales se tenían: Con dos (2) infracciones cambiarias decididas con resoluciones sancionatorias y cuando se haya incurrido en tres (3) infracciones cambiarias decididas con resoluciones ejecutoriadas de terminación por la aceptación del pago de la sanción reducida formulaciones de cargos. Estas infracciones se encontraban reguladas por el artículo 23º y el numeral 3º del artículo 1º del Decreto Ley 2245 de 2011 coadyuvadas a su vez por las contravenciones establecidas por los numerales 18,19,20,21,22, 23 del mismo decreto. Estas sanciones estaban inclinadas a ser sancionadas en su mayoría en razón a l incumplimiento de los indicadores de riesgo que de manera abstracta y no parametrizada.

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 061 de 2017 se modificó la cantidad de sanciones para cancelar la autorización, quedando establecido que si se ha sido sancionado en cuatro (4) investigaciones cambiarias decididas con resolución sancionatoria y cuando haya sido sancionado en cinco (5) investigaciones cambiarias decididas con resoluciones de terminación por



ASOPROCAMBIOS

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO

Nit.: 900883123-0

resolución sancionatoria y cuando haya sido sancionado en cinco (5) investigaciones cambiarias decididas con resoluciones de terminación por

aceptación del pago de la sanción reducida, por cualquiera de las infracciones establecidas por los numerales 18, 19, 20, 21 y 22 del artículo 3º del Decreto Ley 2245 de 2011 y en relación a la declaración de cambio principalmente.

Además el numeral 23 del decreto 2245 de 2011, no lo incluyeron como causal para la cancelación de profesional del cambio, excepto por no tener Oficial de Cumplimiento; y el numeral 21 tampoco se tuvo en cuenta en razón a las políticas del GAFI y su manejo de pagos electrónicos.

DESCONOCIMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA Y DEFENSA

En la publicación de la resolución 060 de 2016, se violó sustancialmente el derecho a conocer y contradecir las normas de carácter general que regulen una actividad específica, teniendo en cuenta que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) soló dio 8 horas de publicación de la norma para realizar objeciones y/o aclaraciones de la misma, tiempo que resultaba contradictorio a los fines esenciales de un estado social de derecho.

Posteriormente con la publicación de la Resolución 061 de 2017, proporcionó un plazo mayor con el fin que las personas ejercieran el derecho a conocer, oponerse o solicitar modificación de una norma contraria a la Constitución, además la DIAN realizó capacitación sobre la nueva resolución. Cuestión esta, que se entiende subsanada en su totalidad en relación a la pretensión demandada en la acción de nulidad y frente a este derecho de carácter constitucional y procesal.

VIOLACIÓN EL DERECHO DE IGUALDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD

En el presente acto acusado de la resolución 060 de 2016, no existía claridad de las razones o motivos que indicaran cuando el profesional de cambio infringía el



ASOPROCAMBIOS

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO

Nit.: 900883123-0

régimen cambiario, no se evidenciaba procedimientos claros y razonables conforme a los requisitos establecidos en la norma y dejaba a la subjetividad del funcionario para imponer sanciones cambiarias, como sucede en los indicadores

de riesgo mencionados en la Resolución 060 de 2016, y plasmados en la circular 13 de 2016.

Con la nueva resolución los indicadores de riesgo se encuentran especificados, parametrizados para los profesionales de cambio. Se evidencia proporcionalidad y razonabilidad en la aplicación de las sanciones del numeral 23 del artículo 3 del Decreto 2245 de 2011 por el incumplimiento de la Resolución 061 de 2017, y no la incluye como causales de cancelación de la autorización como profesional del cambio; excepto cuando el profesional del cambio no tenga Oficial de Cumplimiento.

Aún falta algunos aspectos por subsanar en el tema de razonabilidad e igualdad frente al régimen sancionatorio que se aplica actualmente, pero en síntesis se considera que se efectuó un buen ejercicio normativo.

VIOLACIÓN PRINCIPIO DE LA BUENA FE, CONFIANZA LEGÍTIMA RESPECTO DE LOS ACTOS EMITIDOS

En la mencionada resolución 060 de 2016, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales desbordó su facultad de control y vigilancia ejercida a los profesionales de cambio, creó una norma inquisitiva en la cual se violaron los principios constitucionales enunciados, y por medio de la cual pretendía extinguir la actividad como profesional del cambio; dejando a los residentes fuera del régimen cambiario y que a futuro fuera una actividad practicada exclusivamente por los intermediarios del mercado cambiario o sector financiero, monopolizando la actividad con requisitos imposibles de cumplir.



ASOPROCAMBIOS

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO

Nit.: 900883123-0

Con la nueva resolución se crearon procedimientos más claros en cuanto a los requisitos que se deben cumplir y mantener para ejercer la actividad de compra y venta de manera profesional de divisas y cheques de viajero.

La resolución 061 de 2017, contiene dos formas de aplicación de la sanción, la primera; es administrativa y pecuniaria en cuanto se deben cumplir con los preceptos normativos y como consecuencia de su infracción se sanciona con la Cancelación de la Autorización, la segunda; es únicamente pecuniaria.

VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO NON BIS in ÍDEM

El principio non bis in ídem, tiene como función principal impedir que el Estado, sea excesivo y autoritario en su facultad sancionadora y que así mismo se despliegue la función preventiva de la norma, se basa en que nadie puede ser juzgado por la mismo hechos dos veces, en el caso que nos ocupa la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por medio de la Resolución 060 de 2016, reglamenta una inhabilidad por cinco (5) años para ejercer la actividad de Compra y venta de manera profesional de divisas en efectivo y cheques de viajero, se una persona natural o persona jurídica (Socios, Representante Legal, Junta directiva, Junta de Socios, Contador, Oficial de cumplimiento), por incurrir en los numerales 20,22,24 a 26, del artículo 3 del Decreto Ley 2245 de 2011.

Sin embargo, aunque no se presentó ningún cambio en la nueva resolución el presente acto está llamado a prosperar toda vez que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) NO tiene la potestad de reglamentar el régimen sancionatorio. La entidad facultada para incluir, crear o modificar el régimen sancionatorio aplicable a los controlados y vigilados por la DIAN es el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE UN DECRETO.

Por todo lo anterior, la demanda de nulidad interpuesta ante el Consejo de Estado estaba llamada a prosperar sin embargo se decidió desistir ya que de continuar con la demanda por cualquier pretensión que se ganara así fuera de las que quedaron



subsanadas en la resolución 061 tendríamos que pagar como mínimo 50 millones de bono de éxito según el contrato vigente con la firma Moreno & Vargas Asociados. Es por eso que se adelantó la consulta individual a cada uno de los que participamos en esta iniciativa de presentar la demanda y se obtuvo un 92.86% a favor del desistimiento y un 7.4% a favor de continuar con el proceso de demanda. En este momento se adelanta el recaudo de las cuotas extraordinarias propuestas para hacer efectiva la decisión y que se proceda a radicar el desistimiento ante el Consejo de Estado.

El acuerdo a que se llegó con la firma de Abogados Moreno & Vargas Asociados es la suma de \$8.000.000.00 como gastos de proceso y deberán ser pagados en un plazo de 2 meses.

GESTION DE CAPACITACION

Se adelantó campaña de capacitación a los asociados y a algunos no asociados, sobre los temas en particular, que le compete al profesional del cambio, entre las cuales están:

CIRCULAR EXTERNA 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Dictada por el director ejecutivo William Alberto Ortiz Mejía, los días 15 y 17 de mayo, en bloques de 2 horas, durante todo el día.

Esta capacitación estuvo dirigida a los asociados, empleados de cumplimiento, clientes interno y externos y en general a todos los usuarios.

De todos los profesionales convocados, se contó con la asistencia de 33 personas, para la aprobación de este taller se realizó un examen virtual en donde tan solo 10 personas lo presentaron y aprobaron



ASOPROCAMBIOS

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO

Nit.: 900883123-0

TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE: COMO NOS VE LA DIAN, APLICACIÓN PRÁCTICA DEL SARLAFT, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE FUNCIONES.

Fecha 14-15-16 de junio de 5:00 a 7:00, realizada en las instalaciones de la asociación. Este taller que fue dictado por la señora Martha del Pilar Martínez y se contó con la asistencia de 20 personas entre asociados y no asociados

SENSIBILIZACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS REALIZADA CON LA FIRMA RICK AND FINANCIAL SYSTEMS

El día 2 de agosto en la Calle 90 12-28 piso 6, esta sensibilización se hizo con el fin de hacerle campaña a la asociación para vincular más asociados y promocionar sus servicios, además de elaborar capacitaciones con esta firma a través de la asociación. Con una asistencia de 67 personas entre asociados y no asociados.

A raíz de esta sensibilización los profesionales del cambio empezaron a capacitarse en cuanto a:

SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS, SARLAFT: TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Estos tres talleres fueron dirigidos a los profesionales de compra y venta de divisas en efectivo, cheques de viajeros y correspondales cambiarios. Se realizaron a través de la firma Ricks and financial Systems, y se vieron beneficiados 42 personas aproximadamente

ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA SOBRE LA RESOLUCIÓN 061 DE NOVIEMBRE DE 2017,

La misma firma Ricks and Financial Systems a través de la asociación ofreció a los representantes legales de cada establecimientos un seminario taller presencial para



los asociados sobre la actualización y aplicación práctica sobre la resolución 061 de noviembre de 2017, en donde se tocaron temas de blindaje jurídico para las empresas y la responsabilidad que adquieren los representantes legales con esta resolución. Con este taller se vieron beneficiados 35 asociados

DIPLOMADO FUNDAMENTO DE ANÁLISIS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO,

Además de lo anterior realizamos una alianza con el Politécnico mayor de Medellín, quienes a través de la asociación ofrecieron un diplomado virtual sobre fundamento de análisis del sistema de administración de riesgos y lavado de activos y financiación del terrorismo, con el fin de beneficiar a aquellas personas que por cuestión de tiempo no podían asistir a las capacitaciones presenciales. Este curso virtual fue tomado por un total de 66 personas lo cual sobre paso nuestras expectativas. El valor de este diplomado fue de \$115.000 que fueron cancelados por no asociados, y para asociados el costo fue de \$80.000 pesos asumiendo un subsidio por asociado de \$35.000 que se ve reflejado en los Estados financieros como servicios de capacitación.

DERECHOS DE PETICION

DERECHO DE PETICION BANCO DE LA REPUBLICA

Con fecha de 02 de octubre de 2017, fue radicado ante el Banco de la Republica, un derecho petición con respecto a la resolución externa número 05 de 27 de julio de 2017, la cual empezaba a regir a partir del 1 de noviembre. En dicha resolución hubo un cambio en el literal b numeral 3 con respecto al monto autorizado y donde se incluyeron mecanismos de pago que se debían cumplir por los profesionales del cambio, con fecha 24 de noviembre el Banco de la Republica contesto este derecho



ASOPROCAMBIOS

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO

Nit.: 900883123-0

de petición, considerando la importancia del tema, por tanto el Banco de la Republica se encuentra analizando la regulación a efectos de evaluar su modificación, para lo cual ha solicitado concepto de la DIAN y la UIAF sobre su incidencia en el marco de las competencias de estas autoridades.

GESTION REALIZADA A NIVEL BOGOTA CON OFICIALES DE CUMPLIMIENTO

Con el fin de hacer las observaciones sugeridas por la DIAN con respecto del proyecto de resolución 061, se efectuó una reunión con oficiales de cumplimiento, Para esto se convocó a todos los oficiales de cumplimiento tanto de asociados como no asociados para realizar unas memorias que servirían de base para elaborar los comentarios respecto a dicha resolución ante la DIAN. La respuesta fue muy favorable con respecto a la convocatoria ya que se obtuvo la asistencia de 12 oficiales de cumplimiento a nivel Bogotá, los cuales ayudaron a levantar el documento. El documento fue enviado al doctor Jesús María Sereno Patiño, Sub Director de Gestión de Control Cambiario de quien obtuvimos respuesta a los tres días.

A raíz de esta convocatoria los oficiales que asistieron y que no conocían de la asociación, se ha generado una buena divulgación de nuestra labor al punto de lograr la vinculación de nuevos asociados.

GESTION COMERCIAL

A 31 de enero de 2017, fueron entregados a la señora Yasmin Ardila un total de 22 asociados, a 31 de diciembre de 2017, se registran 36 asociados.

NUEVOS ASOCIADOS 2017

CAMBIOS EL TESORO

VANCOUVER

CONTINENTAL USAQUEN

DIVISAS EXPRESS

PROFESIONALES DE DIVISAS FRANKYS EFECTIVO

Calle 122 No. 15 - 09 Oficina 409 Edificio EPICENTRO - Bogotá D.C., Colombia. Tel: 704 62 98 / Cel: 313 425 61 78
E-mail: asoprocambios@gmail.com / web: www.asoprocambios.com

Amigo profesional, se parte del cambio, afiliate a ASOPROCAMBIOS.



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO
Nit.: 900883123-0

OROTUR

FIRUSETH ANTOLINEZ

CAMBIOS METROPOLIS

CAMBIOS LA UNIVERSAL

ADRIANA PATRICIA CUENCA

MISS MONEY NIT 900.390.532-3

RAUL TIBADUIZA NIT 79.012.877-4

EL IMPERIO BOGOTA S.A.S 900.776.445-9

LUIS ALFREDO CASTRO SANTIAGO (Tunja)

DESVINCULACION DE ASOCIADOS

MARIA CONSUELO GUARIN

RUDBER FERNANDO ROJAS

MARIA DEL CARMEN ROJAS VARGAS

DESVINCULACION DE SOCIOS POR NO CUMPLIR CON LOS ESTATUTOS

Teniendo en cuenta los artículos décimo cuarto y décimo quinto de nuestros estatutos fue sancionado:

William Alberto Ortiz Mejía	\$1.012.000
-----------------------------	-------------

CARTERA A CASTIGAR

RUDBER FERNANDO ROJAS	\$759.000
MARIA DEL CARMEN ROJAS VARGAS	\$1.012.000
HUGO ALBERTO SALCEDO	\$506.000
TOTAL A CASTIGAR	\$1.771.000



ACUERDOS DE PAGO

JAIRO ABEL CRUZ CORREA	\$1.340.000
------------------------	-------------

OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Durante la permanencia del anterior director ejecutivo el cual entrego cargo hasta el día 30 de septiembre, se realizaron varias asesorías a algunos profesionales que lo solicitaron como CAMBIOS MAGOO, CENTAURUS, PLATINUM, NUEVA COMERCIAL DE DIVISAS, de los cuales no contamos con evidencia, debido a que el señor William Alberto Ortiz Mejía, borro todos los archivos del sistema y físicamente solo reposan en las carpetas las copias de los actos de formulación de cargos

EVENTOS A LOS CUALES LA ASOCIACIÓN HIZO PRESENCIA

GESTION REALIZADA ANTE EL BANCO MUNDIAL Y GAFI

Gracias al arduo trabajo de la asociación, fuimos escogidos para representar al gremio a nivel Colombia ante el GAFI, con la participación de 6 asociados, quienes se capacitaron y prepararon para la evaluación del banco Mundial en donde se apoyó al supervisor en este caso la DIAN, en todo el proceso de calificación para aportar una muy buena imagen del conocimiento que se ha adquirido sobre los temas de LA/FT/FPADM. Esta exitosa gestión de nuestros asociados representantes, saco la cara por la actividad de profesionales del cambio

“RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ANTE LAS ENTIDADES ESTATALES” ,



A esta charla asistió la asistente administrativa y comercial y la charla tuvo lugar en la alcaldía mayor de Bogotá.

PROBLEMAS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL AÑO 2017

1. En el mes de abril el señor director ejecutivo de la asociación señor William Alberto Ortiz Mejía, presento a la junta directiva un contrato que adquirió con Datafi experian el cual tenía como objetivo que cada representante legal y su oficial de cumplimiento a través de un archivo plano, enviara las bases de datos de sus declaraciones de compra y venta de divisas para realizar una consulta de perfil a cada cliente con el fin de tener una debida diligencia más efectiva para cada establecimiento y tener un plus adicional permitiendo hacer una segmentación real y que sirviera como herramienta para cumplir con un máximo de seguridad, minimizando el riesgo de lavado de activos. Para este contrato fueron entregados a la Junta Directiva unos costos por consulta que en ultimas no fueron los acordados inicialmente con Datafi experian, lo cual genero descontento entre los asociados y la Junta Directiva. Por tanto este servicio fue tomado por solo dos asociados y el paquete se encuentra casi entero por valor de \$2.844.000.
Al tomar la Dirección Ejecutiva de la asociación Martha del Pilar Martínez se buscó un acercamiento con el gerente para llegar a algún acuerdo y si era posible la devolución del dinero, pero el señor informa que es imposible hacerlo.
1. El señor William Ortiz fue contactado por el radio periódico Institucional 'Balance Económico', que se transmite en el centro del país, en la emisora Radio Capital, localizada en el dial de la radio en los 1250 AM, a través de internet en www.1250amcapitalradio.com. Dicha emisora local se dedica a hacer publicidad. Sin ser autorizado por la Junta Directiva, el adquiere un



contrato verbal con esta empresa con el fin de hacerle una entrevista por valor de \$350.000, los cuales fueron cancelados por la asociación.

2. No se ha podido hacer la gestión con la página Web, esta página caduco y el ingeniero tiene la información que la alimenta. El dominio fue adquirido a título personal del director ejecutivo, por tanto no fue posible renovarla, además de esto para crearla nuevamente es necesario contar con la información que alimenta dicha página y esta no pudo ser entregada por el ingeniero ya que no fue posible contactarlo. Se plantea como solución volver a crearla ya que es sumamente importante para la gestión comercial.

INFORME FINANCIERO

El año 2017, si bien se evidencia un deterioro de la cartera, por el retiro de los profesionales que ya se informaron, se puede evidenciar también el esfuerzo que se ha realizado en dos frentes básicamente, el ingreso de nuevos asociados y el control de gastos de operación, que realmente se da en los últimos 3 meses de administración.

Del estado de situación Financiera, se puede resaltar el cambio de tendencia de la utilidad del ejercicio ya que a cierre de 2017 la utilidad del Año es de \$ 1.023.855, frente a 2016 que registro un negativo de \$-5.319.745, sin embargo se sigue arrastrando la perdida de los años anteriores.

Dentro del activo se refleja relevante el saldo de cuentas por cobrar que es básicamente cuotas de sostenimiento no pagadas al cierre del 2017, de estos saldos de cartera la mayoría se encuentra al día a excepción de quienes presentaron retiro que ya se informaron.

Del Estado de Resultados Individual para el periodo de enero a diciembre de 2017, lo mas importante de resaltar es el control en los gastos de operación



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO
Nit.: 900883123-0

producto de las decisiones de fondo tomadas como fueron cambio de la oficina sede de la asociación que paso de un arriendo de \$2. 500.00 más administración a \$988.000 incluida la administración.

Igualmente es de recalcar que en los últimos 3 meses del año los excedentes de caja al reducir al mínimo los gastos, se dedicaron a los programas de capacitación ya igualmente informados.

Mam
MARTHA DEL PILAR MARTINEZ

Directora Ejecutiva

ASOPROCAMBIOS



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO

Nit.: 900883123-0

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO ASOPROCAMBIOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CIFFAS EN PESOS COLOMBIANOS (COP)

ACTIVO	PASIVO		NOTA	2017	2016
	NOTA	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al efectivo	3	4.516.378	2.334.213	7	721.000
Cuentas Comerciales por Cobrar	4	13.650.000	7.009.000	8	1.755.170
Deterioro de Cartera	5	4.415.730	-1.097.250	9	2.348.056
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13.750.648	8.245.963	10	1.553.000
TOTAL PASIVO					
				6.377.226	3.182.788
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad Planta y Equipos	6	4.385.448	5.671.840		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.385.448	5.671.840		
PATRIMONIO					
				20.020.000	20.020.000
Aportes				-9.284.985	-3.965.240
Resultados de Ejercicios Anteriores				1.023.855	-5.319.745
Resultados del ejercicio					
TOTAL PATRIMONIO				11.758.870	10.735.015
TOTAL ACTIVO		18.136.096	13.917.803	18.136.096	13.917.803

MARTHA DEL PILAR MARTINEZ
Representante Legal

JUBELLY SULAY MARTINEZ SILVA
CONTADOR PUBLICO
123.089-T



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO
Nit.: 900883123-0

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO ASOPROCAMBIOS
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS (COP)

NOTA	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias		
Ganancia bruta	12 145.766.180	86.477.000
Otros ingresos		
Gastos de administración	13 6.893	8.507
Gastos por beneficios a los empleados	14 121.334.009	74.214.072
Otros gastos	15 21.886.482	15.512.660
Otras ganancias (pérdidas)	16 1.150.095	1.538.569
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	0	0
Ingresos financieros		
Costos financieros	17 1.226	2.082
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	18 379.858	542.033
Ingreso (gasto) por impuestos		
Ganancia (pérdida) de operaciones continuadas		
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas		
Ganancia (pérdida)		

MARTHA DEL PILAR MARTÍNEZ
Representante Legal

JUBELLY SULAY MARTÍNEZ SILVA
CONTADOR PÚBLICO
123.089-T



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 de diciembre de 2016 y 2017

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCION

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO ASOPROCAMBIOS es una persona jurídica de naturaleza civil, sin ánimo de lucro, con domicilio principal en Bogotá, ubicada en la CL 122 15 09 OF 409, constituida como ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO e inscrita en Cámara de comercio el 06 de agosto de 2015 bajo el Número S0048919.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le asignó el Nit No. 900.883.123-0.

La asociación implementó las Normas de Información Financiera (NIF) aplicables a las Pymes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3022 de 2013 que reglamentó la Ley 1314 de 2009, compiladas en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015, y de conformidad con las Orientaciones emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en las que estableció los lineamientos generales sobre el estándar a aplicar en dichas normas.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables utilizadas en la Asociación:

ACTIVOS: Son recursos controlados por la asociación como resultado de sucesos pasados, de los que la asociación espera obtener en el futuro beneficios económicos. Los activos son los derechos para el cumplimiento de las obligaciones, funciones y responsabilidades operativas, financieras, administrativas y de control de la asociación, entre los cuales los más relevantes son los activos financieros, tales como, el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar, y otros deudores y los elementos de propiedad planta y equipo.

PASIVOS: Representan obligaciones presentes de la asociación, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales la asociación espera desprendérse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una de las características esenciales de los pasivos es que la asociación tiene una obligación presente.

PATRIMONIO: Es la participación residual en los activos de una asociación, una vez deducidos todos sus pasivos.

INGRESOS: Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Los ingresos incluyen tanto a los ingresos de actividades operacionales y no operacionales como rendimientos financieros.



GASTOS: incluyen tanto las erogaciones que surgen en las actividades ordinarias de la asociación, así como las pérdidas. incluyen los salarios, honorarios, mantenimientos, servicios públicos, la depreciación entre otros e implican la salida o disminución del valor de los activos o el incremento de los pasivos.

BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera para Pymes, contenidos en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que compiló el decreto 3022 de 2013, y otras normas pertinentes.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias proceden de las cuotas causadas a cargo de los Asociados para cubrir las expensas necesarias de la asociación. Estas son las de afiliación y sostenimiento, además de cuotas extraordinarias y de destinación específica como la recaudada para financiar la demanda contra las normas expedidas por la Dian y los ingresos por actividades como la capacitación a los asociados. Los otros ingresos proceden de rendimientos financieros en cuentas corrientes, de ahorro.

SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Las principales estimaciones realizadas por la asociación se relacionan con las vidas útiles, métodos de depreciación, pérdidas por deterioro, de los activos. Otras estimaciones están relacionadas con las provisiones para obligaciones, sobre las que existe incertidumbre en la cuantía o fecha de vencimiento.

EFEKTIVO Y EQUIVALENTES A EFEKTIVO

El efectivo comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, que tienen un riesgo poco significativo de cambio en su valor, y en general se tienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo.

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores se reconocen inicialmente por su costo, esto es el valor registrado en la factura o documento equivalente. Los saldos deudores corresponden a partidas corrientes de cuotas adeudadas por los asociados.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes adquiridos podrán ser reconocidos en los estados financieros de la asociación, como propiedades, planta y equipo si prestan un servicio a la administración, no se tiene la intención de venderlos y se proyecta una vida útil superior a un año; en caso contrario no serán reconocidos como activos de la asociación.

PASIVOS NO FINANCIEROS

Las acreencias de la asociación, a corto plazo, a entidades que no pertenecen al sector financiero colombiano, se registran por separado a aquellas que sean de ese sector. Incluye obligaciones por impuestos.

Calle 122 No. 15 - 09 Oficina 409 Edificio EPICENTRO - Bogotá D.C., Colombia. Tel: 704 62 98 / Cel: 313 425 61 78
E-mail: asoprocambios@gmail.com / web: www.asoprocambios.com

Amigo profesional, se parte del cambio, afiliate a ASOPROCAMBIOS.



CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la asociación que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por su costo (precio de la transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones originadas en la vinculación de empleados a la asociación se contabilizan por su costo, y obedecen a la aplicación de las normas laborales vigentes en el país. Deben contemplarse en estas, además de los salarios, aquellas destinadas a la seguridad social y aportes parafiscales.

INGRESOS DIFERIDOS Y ACUMULACIONES

Los importes de dinero recibidos como anticipos o pago diferido a la asociación, se revelarán por su valor de transacción y se registrarán por aparte aquellos que se deban retornar o aplicar a corto plazo de los que tengan una vigencia mayor a un año.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Esta cuenta representa el saldo de la caja general y los valores depositados en la cuenta corriente y de Ahorros. La cuenta no tiene limitaciones ni gravámenes que afecten su disponibilidad por parte de la Asociación. A 31 de diciembre se tenía el siguiente saldo de acuerdo con las conciliaciones.

TIPO DE CUENTA	ENTIDAD	2017	2016
Caja General	Caja General	843.400	40.700
Cuenta Corriente	Banco Colpatria 008111000159	2.425.071	929.156
Cuenta de Ahorros	Banco Colpatria 008112000046	1.247.907	1.364.357
TOTAL BANCOS		4.516.378	2.334.213



NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

CLIENTES: La cartera de la Asociación se origina por las sumas pendientes de pago por parte de los asociados correspondientes a cuotas de sostenimiento y de afiliaciones. A 31 de diciembre la cuenta deudores presenta los siguientes saldos:

DEUDORES	2017	2016
AMERICANA GROUP SAS	1.275.000	1.275.000
ARNOLDO VEGA	0	230.000
CRISANTO LEON VARGAS ARIAS	920.000	920.000
HENRY IBARRA	0	253.000
JAIRO CRUZ	1.478.000	506.000
LILIANA CANO	230.000	230.000
MARIA AMANDA AMORTEGUI	1.012.000	253.000
MARIA CONSUELO GUARIN	1.200.000	1.200.000
MICHAEL ANDRES VASQUEZ	1.130.000	1.130.000
PEDRO ALFONSO ZARATE	253.000	253.000
WILSON RICARDO IBAÑEZ	1.012.000	759.000
FISURETH ANTOLINEZ MORA	230.000	0
CAMBIOS EL CENTURION LTDA	759.000	0
MARIO FELIPE RODRIGUEZ	1.506.000	0
ELIZABETH OTALVARO	253.000	0
RUDBER FERNANDO ROJAS	759.000	0
MARIA DEL CARMEN ROJAS	1.012.000	0
HUGO SALCEDO	506.000	0
TOTAL DEUDORES	13.535.000	7.009.000

ANTICIPOS: Corresponde a anticipos hechos para la realización de una capacitación por el Politécnico Mayor Agencia por valor de \$115.000.



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO
Nit.: 900883123-0

NOTA 5: DETERIORO DE CARTERA

Se realizaron los esfuerzos necesarios para el cobro de estas sumas adeudas, lo que llevó a determinar que algunas de ellas son cartera de dudoso recaudo, por lo cual se realizó el cálculo del deterioro de la cartera según las políticas contables.

DEUDORES	2017	2016
AMERICANA GROUP SAS	841.500	420.750
CRISANTO LEON VARGAS ARIAS	607.200	303.600
MICHAEL ANDRES VASQUEZ	745.800	372.900
MARIA AMANDA AMORTEGUI	333.960	0
LILIANA CANO	75.900	0
MARIA CONSUELO GUARIN	396.000	0
WILSON RICARDO IBÁÑEZ	333.960	0
MARIO FELIPE RODRIGUEZ	496.980	0
MARIA DEL CARMEN ROJAS	333.960	0
HUGO SALCEDO	166.980	0
PEDRO ZARATE	83.490	0
PROVISION CARTERA	4.415.730	1.097.250

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son los bienes adquiridos por la asociación que sirven como herramienta para llevar a cabo su objeto social. Se encuentran en buen estado, con el desgaste normal de uso de acuerdo con su vida útil. No tienen restricción sobre su propiedad por embargos, pignoraciones, ni otro evento que pueda recaer sobre ellos.

GRUPO	DESCRIPCION	VALOR
EQUIPO DE OFICINA	Escritorios, Sala de Juntas Silla, Cafetera, Tablero	3.917.600
DEPRECACION ACUMULADA		720.786
EQUIPO DE COMPUTACION Y COM.	Computadores, Impresora Teléfonos	4.168.379
DEPRECACION ACUMULADA		2.979.745
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQU.		4.385.448



NOTA 7. PASIVOS NO FINANCIEROS:

Corresponde a las obligaciones fiscales por impuestos corrientes tanto nacionales como distritales el saldo a 31 de diciembre fue:

IMPUUESTOS	2017	2016
RETENCION EN LA FUENTE	222.000	141.000
RETENCION DE ICA	46.000	87.000
IMPUESTO A LAS VENTAS	407.000	0
INDUSTRIA Y COMERCIO	46.000	0
TOTAL PASIVOS NO FINANCIEROS	721.000	228.000

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES:

La asociación adquirió compromisos de pago con proveedores de bienes y servicios, todos requeridos para su normal desarrollo. El saldo al final del ejercicio fue:

CUENTAS POR PAGAR	2017	2016
HONORARIOS	495.170	495.170
COMPRAS	0	246.509
ARRIENDO	950.000	0
PRESTAMOS	310.000	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	1.755.170	741.679

NOTA 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Corresponde a la causación que por ley se da a las obligaciones laborales, cuyo pago se efectúa en el mes siguiente al de su ocurrencia y en el caso de Cesantías, dentro del plazo para consignar en el respectivo Fondo, además de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2017	2016
SUELDOS	0	494.250
CESANTIAS	1.127.878	845.465
INTERESES CESANTIAS	135.345	101.456
VACACIONES	525.833	395.538
APORTES EPS	183.800	123.700
APORTES ARL	7.700	5.200
APORTES PARAFISCALES	132.300	89.100
APORTES FONDOS DE PENSIONES	235.200	158.400
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.348.056	2.213.109



NOTA 10. INGRESOS DIFERIDOS Y ACUMULACIONES

Este rubro hace referencia a anticipos de cuotas hechos por los asociados para cumplir con algunas obligaciones pendiente de pago.

INGRESOS DIFERIDOS Y ACUMULAC.	2017	2016
ANTICIPOS	1.553.000	0
TOTAL INGRESOS DIFERIDOS Y ACUM	1.553.000	0

NOTA 11. PATRIMONIO:

La composición del patrimonio en las asociaciones se limita a las cuentas de Aportes de Asociados, Resultados del Ejercicio y los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores. Los aportes hechos por los asociados no son reembolsables a estos, aún en caso de retiro o expulsión, eventos en los cuales estos valores se tomarán como donados a la asociación.

NOTA 12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponde a los valores recibidos por la Asociación y aprobados en la Asamblea General para su desarrollo normal y el logro del objeto social. Por aprobación de la asamblea se otorgan descuentos por pronto pago.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2017	2016
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	97.405.000	79.373.000
DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	8.884.205	4.416.000
CUOTAS DE AFILIACION	0	11.520.000
HONORARIOS DEMANDA	52.329.411	0
CAPACITACIONES	4.915.974	0
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	145.766.180	86.477.000

CUOTAS DE SOSTENIMIENTO: Corresponde al total de las cuotas de sostenimiento generadas a cada uno de los asociados para el mantenimiento y cobertura de las expensas necesarias para el funcionamiento de la Asociación.

CUOTA EXTRAORDINARIA: Se incluye en los ingresos el valor total de la cuota aprobada en Asamblea Extraordinaria.

CUOTAS DE AFILIACION: Corresponde al pago que deben hacer para vincularse los nuevos asociados.

Calle 122 No. 15 - 09 Oficina 409 Edificio EPICENTRO - Bogotá D.C., Colombia. Tel: 704 62 98 / Cel: 313 425 61 78
E-mail: asoprocambios@gmail.com / web: www.asoprocambios.com

Amigo profesional, se parte del cambio, afiliate a ASOPROCAMBIOS.



HONORARIOS DEMANDA: Por aprobación de la asamblea se realizó el recaudo de dinero para la realización de la acción de nulidad contra la resolución 060 emitida por la DIAN.

CAPACITACIONES: Se realizaron alianzas con centros de capacitación que nos permitieron realizar las mismas para beneficio de los asociados.

NOTA 13. OTROS INGRESOS

En este rubro se registran otros ingresos menores.

NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACION

HONORARIOS: Corresponde a los pagos efectuados por asesorías en la parte administrativa, jurídica y contable. No existe vínculo laboral alguno con la asociación, estos valores se discriminan de la siguiente manera:

HONORARIOS	2017	2016
Asesoría Administrativa	18.000.000	24.000.000
Asesoría Contable	6.000.000	5.300.000
Asesoría Jurídica	50.280.000	0
TOTAL HONORARIOS	74.280.000	29.300.000

IMPUESTOS: Corresponde al impuesto de Industria y Comercio generado.

IMPUESTOS	2017	2016
Ica	626.000	0
TOTAL IMPUESTOS	626.000	0

ARRENDAMIENTOS: Corresponde al arrendamiento de la sede administrativa de la Asociación y alquiler de sedes para eventos.

ARRENDAMIENTOS	2017	2016
Oficina Sede Asociación Sta Barbara	10.000.000	24.000.000
Oficina Sede Asociación Unicentro	6.881.000	0
Eventos	1.092.000	880.000
TOTAL ARRENDAMIENTOS	17.973.000	24.880.000



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO
Nit.: 900883123-0

NOTA 15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: Corresponde a la persona contratada para ayuda en la parte administrativa discriminado de la siguiente manera:

EMPLEADOS	2017	2016
Salarios	11.990.000	8.316.000
Comisiones	1.661.400	1.176.900
Auxilio de Transporte	997.680	574.980
Cesantías	1.224.564	845.465
Intereses Cesantías	122.451	101.456
Prima de Servicios	1.269.360	845.465
Vacaciones	520.282	395.538
Dotación	0	406.896
Aportes ARL	73.457	49.554
Aportes EPS	1.160.444	806.897
Aportes Fondos de Pensiones	1.638.168	1.139.148
Aportes Caja de Compensación	546.056	379.716
Aportes ICBF	409.592	284.787
Aportes SENA	273.028	189.858
TOTAL GTOS DE PERSONAL	21.886.482	15.512.660

NOTA 16. OTROS GASTOS: Se registraron unas erogaciones no operacionales originadas en impuestos asumidos como IVA e impuesto al consumo.

OTROS GASTOS	2017	2016
Impuestos Asumidos	1.150.095	1.538.869
TOTAL OTROS GASTOS	1.150.095	1.538.869

NOTA 17. INGRESOS FINANCIEROS: Se registraron unas erogaciones tales como rendimientos financieros obtenidos por la cuenta de ahorros del Banco Colpatria.

INGRESOS FINANCIEROS	2017	2016
Intereses	1.226	2.082
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.226	2.082



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO
Nit.: 900883123-0

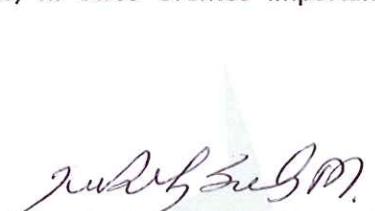
NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS: Corresponde a todos los gastos incurridos por el manejo de las cuentas con el Banco Colpatria:

GASTOS FINANCIEROS	2017	2016
Gastos Bancarios	0	222.450
GMF	374.258	303.718
Comisiones	0	13.565
Intereses	5.600	2.300
TOTAL GTOS FINANCIEROS	379.858	542.033

HECHOS POSTERIORES

La administración manifiesta que no hay hechos ocurridos con posterioridad al cierre de los Estados Financieros que afecten las cifras aquí presentadas, ni otros eventos importantes que impliquen la modificación de los mismos.


MARTHA DEL PILAR MARTINEZ
Representante Legal


JUBELLY SULAY MARTINEZ SILVA
Contador Público
T.P. 123.089 T



ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO ASOPROCAMBIOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Hoja 1

	Presupuesto 2017		Ejecutado 2017			Presupuesto 2018	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Variac %	Mensual	Anual
INGRESOS							
OPERACIONALES	7.886.945	94.643.337	12.147.182	145.766.180	154,02%	8.470.000	101.640.000
ACTIV DE ASOCIACION	7.886.945	94.643.337	12.147.182	145.766.180	154,02%	8.470.000	101.640.000
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	7.886.945	94.643.337	8.117.083	97.405.000	102,92%	9.017.000	108.204.000
DESCUENTOS	0	0	-740.350	-8.884.205	NA	-667.000	-8.004.000
HONORARIOS DEMANDA	0	0	4.360.784	52.329.411	NA	0	0
CAPACITACIONES	0	0	409.665	4.915.974	NA	120.000	1.440.000
NO OPERACIONALES	0	0	574	8.119	NA	0	0
FINANCIEROS	0	0	102	1.226	NA	100	1.200
FINANCIEROS	0	0	102	1.226	NA	100	1.200
DIVERSOS	0	0	574	6.893	NA	0	0
AJUSTES AL PESO	0	0	574	6.893	NA	0	0
TOTAL INGRESOS	94.643.337	12.147.756	145.774.299	154,02%		8.470.000	101.640.000
GASTOS							
OPERACIONALES DE ADMON	7.656.945	91.883.337	9.768.543	143.220.491	155,87%	8.195.000	101.340.000
GASTOS DE PERSONAL	1.658.000	19.896.000	1.823.874	21.886.482	110,00%	2.381.625	28.579.499
SALARIOS	1.658.000	19.896.000	1.823.874	21.886.482	110,00%	2.381.625	28.579.499
HONORARIOS	3.627.500	43.530.000	6.190.000	74.280.000	170,64%	1.600.000	19.200.000
DIRECTOR EJECUTIVO	2.115.000	25.380.000	1.500.000	18.000.000	70,92%		0
ASESORIA JURÍDICA	1.000.000	12.000.000	4.190.000	50.280.000	419,00%	1.100.000	13.200.000
ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA	512.500	6.150.000	500.000	6.000.000	97,56%	500.000	6.000.000
IMPUESTOS	0	0	52.167	626.000	NA	0	0
INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	52.167	626.000	NA		0
ARRENDAMIENTOS	2.115.000	25.380.000	1.406.750	17.973.000	70,82%	983.250	14.799.000
OFICINA	2.115.000	25.380.000	1.406.750	16.881.000	66,51%	983.250	11.799.000
EVENTOS	120.000	1.440.000	91.000	1.092.000	75,83%	250.000	3.000.000
SERVICIOS	853.007	10.236.081	1.407.443	16.889.310	165,00%	2.615.341	31.384.090
ADMINISTRACIÓN EDIFICIO	333.007	3.996.081	131.208	1.574.500	39,40%	0	0
SERVICIOS TECNICOS Y BASES DATOS	100.000	1.200.000	199.167	2.390.000	199,17%	91.841	1.102.090
CAPACITACIONES	0		751.250	9.015.000	NA	2.337.500	28.050.000
ASEO	60.000	720.000	42.500	510.000	70,83%	0	0
PUBLICIDAD	0		12.500	150.000	NA	20.000	240.000
SERVICIOS PÚBLICOS	300.000	3.600.000	240.526	2.886.310	80,18%	166.000	1.992.000
SERVICIO TRANSPORTE	60.000	720.000	30.292	363.500	50,49%	0	0

Calle 122 No. 15 - 09 Oficina 409 Edificio EPICENTRO - Bogotá D.C., Colombia. Tel: 704 62 98 / Cel: 313 425 61 78
E-mail: asoprocambios@gmail.com / web: www.asoprocambios.com

Amigo profesional, se parte del cambio, afiliate a ASOPROCAMBIOS.



ASOPROCAMBIOS
ASOCIACION COLOMBIANA DE
PROFESIONALES DEL CAMBIO

Nit.: 900883123-0

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL CAMBIO ASOPROCAMBIOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Hoja 2

	Presupuesto 2017		Ejecutado 2017			Presupuesto 2018	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Variac %	Mensual	Anual
LEGALES	25.000	300.000	53.292	639.500	213,17%	50.000	600.000
REGISTRO MERCANTIL Y NOTARIALES	25.000	300.000	53.292	639.500	213,17%	50.000	600.000
ADECUACION E INSTALACIONES	100.000	1.200.000	59.763	717.160	59,76%	15.000	180.000
REPARACIONES LOCATIVAS	100.000	1.200.000	59.763	717.160	59,76%	15.000	180.000
GASTOS DE VIAJES	30.000	360.000	0	0	0,00%	30.000	360.000
GASTOS DE VIAJE	30.000	360.000	0	0	0,00%	30.000	360.000
DEPRECIACIONES	144.528	1.734.336	350.798	1.753.992	101,13%	144.528	1.734.336
EQUIPOS DE OFICINA	28.750	345.000	72.907	364.536	105,66%	28.750	345.000
EQUIPO DE COMP Y COMUNIC	115.778	1.389.336	277.891	1.389.456	100,01%	115.778	1.389.336
DIVERSOS	961.438	11.537.256	704.587	8.455.047	73,28%	519.784	6.237.411
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	30.000	360.000	48.477	581.728	161,59%	49.784	597.411
UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	160.000	1.920.000	67.364	808.370	42,10%	50.000	600.000
TAXIS BUSES Y PARQUEADEROS	200.000	2.400.000	139.181	1.670.173	69,59%	75.000	900.000
GASTOS REPRESENTACION	250.000	3.000.000	107.612	1.291.341	43,04%	20.000	240.000
DETERIORO CARTERA	91.438	1.097.256	276.540	3.318.480	302,43%	300.000	3.600.000
OTROS - DIVERSOS	230.000	2.760.000	65.413	784.955	28,44%	25.000	300.000
GASTOS NO OPERACIONALES	230.000	2.760.000	127.496	1.529.953	55,43%	25.000	300.000
FINANCIEROS	230.000	2.760.000	127.496	1.529.953	55,43%	25.000	300.000
GASTOS BANCARIOS comisiones	100.000	1.200.000	31.188	374.258	31,19%	20.000	240.000
IMPUESTOS ASUMIDOS	0	0	86.138	1.033.655	NA	0	0
DIVERSOS	130.000	1.560.000	10.170	122.040	7,82%	5.000	60.000
TOTAL GASTOS	7.886.945	94.643.337	9.896.039	144.750.444	152,94%	8.220.000	101.640.000
REMANENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO		0		1.023.855			0